



ITESO

LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA Y LA UNIVERSIDAD

Salvador Cabedo Manuel, * Alberto Cabedo-Mas
scabedo@fis.uji.es / *cabedoa@edu.uji.es

Currículo: doctor en Filosofía por la Universidad de Valencia y la Universidad de Munich. Profesor emérito y director honorífico del Programa Universitario Sénior, Universitat Jaume I de Castellón, España. Sus líneas de investigación abordan la filosofía y la educación para adultos.

***Currículo:** doctor por la Universitat Jaume I de Castellon, España. Profesor del Departamento de Educación de la misma universidad. Sus líneas de investigación abordan la educación, la música, el patrimonio cultural, la interculturalidad y el currículo.

Recibido: 23 de enero de 2015. Aceptado para su publicación: 21 de octubre de 2015.

Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=45_la_educacion_a_lo_largo_de_la_vida_y_la_universidad

Resumen

No existe mejor antídoto contra la miseria, la arbitrariedad y la violencia destructiva que la inversión en educación, pues ésta, además de generar grandes beneficios económicos y culturales, libera a las personas del inmenso poder mediático que desvirtúa el sentido y la dignidad de la vida humana. La educación de las personas no se circunscribe a la actividad formativa inicial durante los años de la adolescencia y la juventud, sino que es necesario incorporar la virtualidad de la educación a lo largo de la vida y fomentar el aprendizaje permanente. A partir de la última década del siglo XX, en algunas de nuestras universidades se ha programado una nueva oferta educativa: la formación de las personas mayores, claramente distinta de otras modalidades tradicionales, como las aulas de la tercera edad y las actividades culturales de extensión universitaria. Esta nueva oferta universitaria no está orientada hacia el campo académico y profesional, sino hacia la realización personal y el desarrollo de una ciudadanía activa y cohesionada. El objetivo de nuestra reflexión y, por consiguiente, la aportación significativa del artículo consiste en llamar la atención sobre la utilidad de los programas universitarios para mayores que cada universidad configura de acuerdo con sus decisiones autónomas; además, como muestra de la relevante pluralidad, se aporta un resumen de la experiencia personal acerca del Programa Sénior de la Universitat Jaume I, en España. Ante todo, el artículo pretende apoyar esta modalidad educativa y justificarla en el marco de la formación permanente a lo largo de la vida.

Palabras clave: educación, aprendizaje a lo largo de la vida, universidad y personas mayores.

Abstract

There is no better antidote to poverty, arbitrary, and destructive violence than the investment in education. This investment, besides generating great economic and cultural benefits, frees people from the immense power of the media that makes human life's meaning and dignity gregarious and distorted. Educating people is not circumscribed to the initial training activities during the years of adolescence and youth. It is increasingly necessary to incorporate the potentiality of education throughout life and to promote lifelong learning. From

the last decade of the twentieth century, a new educational program has been offered in some of our universities: training for older people, clearly different from other traditional programs such as the third age classrooms and the cultural activities offered by the University Extension. The new program is not focused in the academic and professional fields, but towards the personal fulfillment and the development of an active and cohesive citizenship. The aim of our reflection and therefore the relevant contribution of the article consist of acknowledging the benefits of the senior's university programs that each university shapes according to its autonomous decisions; furthermore, as a sign of significant plurality, a summary of the personal experience about the Senior's University Program at the University Jaume I of Castellón, Spain, is provided. Above all, the article intends to support this educational program and to fully justify it in the context of lifelong learning.

Keywords: Education, lifelong learning, university and older people.

INTRODUCCIÓN

La educación es un tema básico para la comprensión del comportamiento de las personas y, al mismo tiempo, constituye una tarea necesaria para orientar el desarrollo humano y favorecer la convivencia social. Como defendía el filósofo Immanuel Kant en sus *Lecciones sobre pedagogía*, "solo por la educación puede el hombre llegar a ser humano, pues el ser humano no es más que lo que la educación hace de él" (Kant, 1803). No menos elocuente defensor del valor de la educación ha sido el gran político y filántropo Mandela (1994, p. 144), que se atrevía a afirmar que "la educación es el gran motor del desarrollo de la persona".

La adquisición de conocimientos y habilidades son importantes para el desarrollo del ser humano, pero no se debe olvidar que para el progreso equilibrado de la vida humana es preciso incorporar la mediación del proceso educativo que propicia la elección de aquellas opciones que ayudan a vivir en consonancia con los valores humanos. Educar no consiste únicamente en adquirir competencias que nos preparen para triunfar en el mercado laboral y profesional, sino que, ante todo, se trata de habilitar ciudadanos que aspiren a ser plena y conscientemente humanos, es decir, educar es fomentar humanidad. Como señala Savater (1997, pp. 30-31):

... lo propio del hombre no es tanto el mero aprender como aprender de otros hombres, ser enseñado por ellos. Nuestro maestro no es el mundo, las cosas, los sucesos naturales, ni siquiera ese conjunto de técnicas y rituales que llamamos cultura sino la vinculación intersubjetiva con otras conciencias. [...] De las cosas podemos aprender efectos o modos de funcionamiento, [...] pero del comercio intersubjetivo con los semejantes aprendemos significado.

Es evidente que la educación de las personas no se circunscribe a la actividad formativa inicial durante los años de la adolescencia y la juventud, sino que cada vez es más necesario incorporar la virtualidad de la educación a lo largo de la vida y fomentar el aprendizaje permanente. No existe mejor antídoto contra la miseria, la arbitrariedad y la violencia destructiva que la inversión en educación, pues ésta, además de generar grandes beneficios económicos y culturales, libera a las personas del inmenso poder mediático que *gregariza* y desvirtúa el sentido y la dignidad de la vida humana.

El riesgo de caer en los *nuevos analfabetismos* sociales (lingüístico, tecnológico, científico, moral, etcétera) constituye un grave peligro para todos los ciudadanos, ya que si no se aprovechan todas las oportunidades para superar la ignorancia de cualquier modalidad, aumentarán en la sociedad la desigualdad y la injusticia. La gran utilidad del aprendizaje continuo estriba en el poder que transmite el anhelo de saber para liberarnos del analfabetismo y del desconocimiento, si bien su valor inestimable consiste en ayudarnos a vivir la vida con calidad y dignidad.

La educación, por tanto, es fundamental para la realización personal y, al mismo tiempo, constituye la mejor garantía para el desarrollo social. Mediante el proceso educativo, la persona adquiere un alto nivel de autonomía racional que le permite formular críticamente las cuestiones importantes y responderlas con argumentos, así como orientar y aportar explicación racional a sus opciones y compromisos sociales. En plena sintonía con la pedagogía crítica de Freire, que estimula el uso de la libertad de la persona a partir del reconocimiento de las conexiones entre las posibilidades propias y el compromiso social, evocamos la reflexión del maestro:

Me gusta ser hombre, ser persona, porque sé que mi paso por el mundo no es algo predeterminado, preestablecido. Que mi "destino" no es un dato sino algo que necesita ser hecho y de cuya responsabilidad no puedo escapar. Me gusta ser persona porque la Historia en que me hago con los otros y de cuya hechura participo es un tiempo de posibilidades y no de determinismo. Eso explica que insista tanto en la problematización del futuro y que rechace su inexorabilidad (Freire, 1997, p. 52).

Nuestro mundo demanda y exige que todos los ciudadanos, jóvenes y mayores, rompan el silencio de la indiferencia y la ignorancia, al mismo tiempo que postula y reivindica de los responsables del ordenamiento social mayor inversión en instituciones al servicio de la educación ciudadana. Hay que distanciarse de las estrategias del mero mercado y de los intereses caprichosos e inconsistentes para depositar la confianza en el ámbito de una actividad educativa, que sea abierta, crítica y accesible a todas las personas, sin distinción de sector social o grupo de edad, y que sirva para fomentar actitudes impregnadas de solidaridad, diálogo y justicia.

Este artículo ofrece una reflexión acerca de las necesidades de garantizar el acceso a un aprendizaje permanente para todos los miembros de nuestra sociedad, así como de los principios fundamentales que deben articular este aprendizaje. Basándonos en las declaraciones e informes fundamentales, abordamos la necesidad de este aprendizaje en las universidades y reivindicamos el papel de la universidad en el diseño de programas de formación que garanticen la inclusión efectiva de las personas mayores a los principales retos sociales y culturales de nuestra realidad. Concretamente, en este texto queremos remarcar la importancia del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como una de las mayores barreras que las personas mayores experimentan en su intento de integrarse a las dinámicas actuales. Para ello, exploramos el caso del Programa de Formación Permanente de la Universitat Jaume I de Castellón, España, como uno de los ejemplos que, con larga trayectoria, ha centrado esfuerzos en promover la e-inclusión de los estudiantes que llenan sus aulas.

MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL DE LA FORMACIÓN PERMANENTE

La formación humana comprende tanto la fase inicial de la educación escolar y las

enseñanzas que se obtienen a lo largo de la época profesional como también los conocimientos que se adquieren posteriormente hasta el periodo de la jubilación laboral y profesional. La educación incluye la enseñanza formal recibida en los centros institucionalmente establecidos y la formación que se obtiene en casa, en la calle y en la relación de comunicación con todos los interlocutores sociales. Todos los beneficios y las aportaciones de la educación formal, no formal e informal son elementos básicos para el desarrollo de todas las personas. No existe una edad concreta ni una etapa determinada que sean en exclusiva destinadas a iniciar e incrementar nuestro saber vivir como personas; en definitiva, para aumentar nuestro saber y afianzar nuestro deber.

A medida que se acentúa la dinámica específica de la modernización social, se incrementa la necesidad del aprendizaje y, por ello, ocupa un lugar decisivo en la vida de los ciudadanos. La tradicional clasificación y separación de periodos en el proceso educativo dictamina que la infancia y la juventud se asocian y vinculan a la enseñanza formal de la escuela, la edad adulta se polariza en la actividad profesional, y al último periodo de la vida se le asigna el merecido descanso o el agradable ocio de la jubilación. Esta separación ha dejado de tener vigencia y resulta inadecuada para afrontar con dignidad la compleja realidad de la vida humana contemporánea; es más, resulta escasa para poder afrontar los imperativos del presente y del futuro. Así lo indican y pregonan con toda claridad los informes y declaraciones de muchos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud, la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, la Organización de Estados Iberoamericanos, la Unión Europea, entre otros, que se ocupan de los temas de la educación y la formación de las personas.

En el informe *La educación encierra un tesoro* (1996), que coordinó Delors por encargo de la UNESCO, se exponen los grandes beneficios de la educación continuada y se afirma con determinación que ésta constituye un instrumento indispensable para que los seres humanos y los pueblos puedan progresar hacia ideales de paz, libertad y justicia:

La educación permanente no puede ya definirse por referencia a un periodo particular de la vida –por ejemplo, la educación de adultos, por contraposición a la educación de los jóvenes – o una finalidad demasiado circunscrita, cuando se distingue, por ejemplo, la formación profesional de la formación general. En lo sucesivo, el periodo de aprendizaje debe cubrir toda la vida, y cada tipo de conocimiento invade el ámbito de los demás y los enriquece (Delors, 1996, p. 119).

El importante tema de la formación permanente fue objeto de estudio en el encuentro internacional organizado por The European Initiative on Lifelong Learning, que tuvo lugar en Roma en 1994. Expertos de gran parte de los países europeos reflexionaron sobre el aprendizaje a lo largo de la vida, que fue presentado y perfilado como el desarrollo del potencial humano de las personas a través de un proceso de apoyo constante que les estimula en la adquisición de los conocimientos, valores y habilidades necesarias para saber aplicarlos con confianza y creatividad en cuantos roles, circunstancias y ambientes se vean inmersos durante toda su vida.

La formación permanente se entiende como un proceso educativo que no se

reduce a recordar lo aprendido durante los años de escolaridad; la necesidad de aprender nos acompaña a lo largo de toda nuestra existencia. Cualquier edad es buena para mejorar los conocimientos que nos permitan comprender la realidad de nuestro tiempo y ampliar las competencias sociales y, por tanto, no existe un lugar ni una edad determinados y exclusivos para incrementar nuestro saber. El aprendizaje permanente permite estar al día de los conocimientos que aparecen a ritmo vertiginoso. La necesidad de la educación y la conveniencia del aprendizaje a lo largo de la vida han dejado de considerarse un lujo y se han convertido en necesidad básica ineludible. El proceso de la formación continuada constituye la herramienta más eficaz para mantener a la persona en las mejores condiciones para participar y defender los valores más importantes para nuestra sociedad cambiante.

La formación a lo largo de toda la vida se presenta como un derecho y un requerimiento importante, pero también como un deber ineludible para poder asumir nuestros compromisos humanos y mantenernos en condiciones de responder dignamente a las exigencias de nuestro tiempo. Sólo si mantenemos unos conocimientos y una preparación intelectual suficiente podremos ejercer de manera conveniente nuestra responsabilidad personal y social. En esta misma orientación hay que interpretar el mensaje de la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, consensuada en la V Conferencia Internacional de Educación de las Personas el 18 de julio de 1997, al insistir en que la formación a lo largo de toda la vida y el compromiso personal en todas las esferas culturales son requisitos para poder vivir con dignidad y colaborar en el reconocimiento del bien común:

La educación a lo largo de toda la vida es por lo tanto más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia (UNESCO, 1997, art. 2).

Las importantes transformaciones en el campo de la economía y la política con sus ostensibles cambios de orden cultural inciden en la configuración de la formación permanente. La educación continuada trasciende toda interpretación parcial en favor de la utilidad inmediata y la consecución de objetivos de dudosa relevancia, pues la genuina educación tiende hacia la adquisición de conocimientos y competencias que inciden en el valor de la vida humana. No se trata, por tanto, de un tipo o modo de aprendizaje acumulado y rentable cuantitativamente, sino más bien de una actitud cualitativa con pretensión de renovar, transformar y complementar conocimientos anteriores, y suscitar en todo momento iniciativas más sólidas de enseñanza y aprendizaje (*lifelong education, lifelong learning*). Mediante el proceso ininterrumpido de aprendizaje, el ser humano desarrolla sus capacidades y competencias, y se transforma en sujeto capaz de participar de manera activa en los diferentes ámbitos sociales y contextos culturales.

El desarrollo educativo es en sí mismo humanizador, pues se sustenta sobre una especie de relación convergente que se nutre del conocimiento en general inclusivo y se abre a la comprensión de sí mismo como persona y de los demás. La educación permanente se presenta como el instrumento más idóneo para que

la persona pueda expresar, participar y defender los derechos y valores humanos principales. Como se afirma en el mencionado Informe Delors de la UNESCO (1976), la educación no hay que entenderla como un remedio milagroso, sino como una vía al servicio del desarrollo humano armonioso y genuino.

El proceso en la educación personal se abre, por sí mismo, a la colectividad y conlleva descubrir las necesidades de los otros, es decir, el valor de la comunidad. Invertir en educación y formación no sólo es una cuestión de justicia personal, sino una buena medida para fomentar la participación democrática y contribuir de modo significativo a la calidad de vida de los ciudadanos. La educación ayuda a reforzar los vínculos interpersonales y de diálogo, lo que genera personas creativas y descubridoras de nuevas y mejores formas de vivir la existencia humana. Para ello, hay que insistir en la flexibilidad y capacidad de adaptarse en todo momento al contexto sociocultural y a las necesidades de todos los miembros de la sociedad sin distinción de posición social, género, edad, condición cultural, origen étnico, etcétera.

Uno de los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGNU) el 16 de diciembre de 1991 (Resolución 46/91), insiste con toda claridad en lo siguiente: "Las personas de edad deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes" (AGNU, 1991, p. 2).

En la actualidad, la misma Asamblea General de la ONU, en su proyecto para diseñar la agenda para el desarrollo a través del documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, incluye como uno de los objetivos la necesidad de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (AGNU, 2015, p. 16).

Las instituciones educativas, por su parte, deben apoyar la perspectiva de una política educativa global, que justifique y garantice a todos los ciudadanos los medios suficientes y necesarios para fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La consolidación del derecho universal a la educación constituye una de las instancias decisivas para lograr la democratización real y se convierte en el requisito fundamental que posibilita la instauración de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El convencimiento de la utilidad de la educación conduce no sólo a la perfección humana personal, sino que, al mismo tiempo, favorece la disponibilidad a contribuir con responsabilidad al progreso social. El incremento de la actividad formativa redundará, sin duda, en beneficio de una sociedad más justa, más democrática y culturalmente más cohesionada.

Las personas debemos romper con muchos estereotipos heredados del pasado y sustituirlos por una deliberación profunda que nos empuje a retomar y perfeccionar con ilusión las capacidades y competencias personales en cada una de las etapas de nuestra vida. Necesitamos aprender para adquirir la capacidad crítica que nos ayude a discernir y comprender lo que sucede y poder dar significado a nuestro comportamiento. Necesitamos aprender a vivir, disfrutar de todas las cosas buenas, recuperarnos de los fracasos y desencantos propios de la vida. Necesitamos aprender a convivir, tendiendo lazos afectivos con los demás, al mismo tiempo que fundamentamos el ejercicio de nuestra autonomía personal. Mediante la dinámica del aprendizaje a lo largo de la vida, no sólo se contribuye a enriquecer y mejorar los conocimientos personales, sino que se amplían y mejoran las relaciones comunitarias.

La formación continuada es necesaria en todos los campos y sentidos: para la innovación y el desarrollo del progreso científico; para alcanzar mejores niveles de crecimiento económico y bienestar social; acceder a mejores niveles de empleo; ampliar las oportunidades profesionales; nivelar las desigualdades económicas y sociales; valorar mejor las diferencias culturales de la población; fortalecer los derechos humanos y los valores cívicos que deben presidir las relaciones sociales; para el progreso democrático y la consolidación del Estado de derecho; y para facilitar las relaciones interculturales.

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MAYORES EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Una sociedad para todas las personas sólo es posible cuando la edad no constituye argumento para discriminar ni motivo para segregar a los ciudadanos. Es evidente de que no se trata de que, conceptualmente, se ubique en el mismo molde a todas las personas y de ellas se exija lo mismo, sino que se pretende que se cuente con ellas en todo y para todo. La sociedad para todas las edades es un lema noble, que debe convertirse en objetivo y meta hacia donde caminar. Mediante la integración social de todas las personas, se consigue una sociedad más solidaria y justa, pues es indicio claro de que se confía y apoya el valor intrínseco de la persona, de cualquier edad y condición social.

Estamos entrando en un nuevo orden mundial de envejecimiento de la población. La prolongación de la duración de la vida, a consecuencia de los progresos considerables en cuanto a la salud y calidad de vida, unida a la persistente baja natalidad en algunos lugares industrializados, ha generado un cambio importante demográfico y estructural en la sociedad. Mientras disminuye el número de niños y jóvenes, aumenta el número de personas mayores. Nunca antes en la historia de la raza humana había habido tantas personas de edad avanzada y nunca antes habían constituido una proporción tan importante de la población.

Según el informe de la ONU (2014), la población mundial alcanzará los 9,600 millones de personas en 2050 (actualmente somos 7,250 millones). Gran parte de este incremento de población se prevé que procederá de los países con mayor tasa de natalidad, concentrados en África, Asia, Oceanía y América Latina. Sin embargo, el crecimiento de la población anciana será aún más espectacular. Con base en datos de la ONU, en los países con tasas de fecundidad más bajas, como en Europa, entre 2010 y 2050 la población de edad avanzada experimentará un crecimiento muy rápido, hasta tal punto que los mayores de sesenta y cinco años representarán más de treinta por ciento de la población.

España, según el Instituto Nacional de Estadística (2015), contabilizó en 2014 una población de 46'454,053 personas. Por edades, destaca que el grupo de personas que tienen sesenta y cinco años o más representa más de 17% de la población, superando la barrera de los ocho millones; esta cifra se duplica si ampliamos la horquilla a mayores de cincuenta años. A corto plazo, según la proyección estimada para los próximos años, la pirámide poblacional asumirá aún más la forma de pirámide invertida. En 2020, casi 19 millones de personas habrán cumplido cincuenta años (39.8%), de los cuales más de nueve millones tendrán sesenta y cinco años o más (19.2%).

El fenómeno del envejecimiento está alterando la composición de la población activa e incrementando la demanda de servicios sociales, sanitarios y educativos. Estos cambios demográficos y estructurales postulan, sin duda, una reflexión y revisión sociocultural que nos ayuda a reconocer, valorar y utilizar las capacidades

y competencias de los ciudadanos adultos de edad, pues las personas mayores están llamadas a contribuir mucho al desarrollo de nuestra sociedad actual. En la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, antes mencionada, se insiste en el tema y se pretende dar una adecuada respuesta social:

En la actualidad hay en el mundo más personas de edad por habitante que nunca antes, y la proporción sigue en aumento. Estos adultos de edad pueden contribuir mucho al desarrollo de la sociedad. Por tanto, es importante que tengan la posibilidad de aprender en igualdad de condiciones y de maneras apropiadas. Sus capacidades y competencias deben ser reconocidas y utilizadas (UNESCO, 1997, art. 21).

La necesidad de estructurar y vertebrar nuestra convivencia dentro del lema *Sociedad para todas las edades* fue objetivo prioritario de los organismos internacionales durante los años noventa; así, el año 1993 se declaró como Año Europeo de las Personas de Edad Avanzada y de la Solidaridad entre las Generaciones y 1999 fue declarado por la Asamblea General de la ONU como el Año Institucional de las Personas Mayores. Da la impresión de que las organizaciones internacionales pretendían con estas propuestas evitar el grave riesgo social de una brecha intergeneracional.

Según Lorenzo (2013), el Espacio Europeo del Aprendizaje Permanente se articula con la pretensión de trascender a los sistemas educativos y entender el término aprendizaje permanente como algo que “va más allá de una visión economicista al incorporar como aspectos importantes en el mismo: desarrollo de la ciudadanía, cohesión social y empleo” (p. 4). En el 2000, el Consejo Europeo determinó de forma explícita la importancia de que la universidad se incorporara al espacio de aprendizaje permanente y acogiera diferentes tipos de ofertas y públicos (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000, pp. 11, 17). Con posterioridad, esa misma comisión aprobó en 2006 el informe *Aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender*, que destaca la necesidad de que cualquier modelo de aprendizaje permanente debe valorar todo tipo de aprendizajes, tanto formales, no formales, como informales (Comisión de las Comunidades Europeas, 2006).

En el espacio concreto español, y a tenor de lo regulado en la Ley Orgánica 4/2007 del 12 de abril, que regula el sistema universitario en España, el Consejo de Universidades (2010) puso de relieve la inclusión de los programas de aprendizaje permanente a través del informe *La formación permanente y las universidades españolas*. Es, sin duda, reto de nuestras universidades fomentar la integración efectiva de las personas mayores que ingresan a un programa de educación permanente a partir del análisis de los retos sociales y culturales que las personas mayores experimentan en sus actividades diarias.

El contexto particular de nuestras sociedades ha evolucionado de manera rápida en las últimas décadas. Los peligros sociales y culturales de nuestro tiempo quedan sobredimensionados si se analizan desde el horizonte de la sociedad global en la que nos encontramos. No sólo vivimos insertos en la globalización de la economía plenamente rentabilizada por el pensamiento neoliberal de mercado único, sino que, al mismo tiempo, nos descubrimos metidos en la globalización sociopolítica y cultural que está transformando todos los aspectos de la vida de la gente.

Al presente contexto social y cultural hay que añadir los matices y perfiles específicos que genera la sociedad de la información como resultado lógico del impacto relevante que ejercen las redes informáticas y la tecnología colectiva. Como alude Castells

(1997), cuando en los años setenta se acuñó el término sociedad de la información, seguramente no se era consciente del gran impacto que el modelo de sociedad hacia el que se apuntaba iba a tener en un futuro cercano. En la actualidad, estamos ya todos metidos de lleno en la sociedad global de la información y la comunicación.

Esta sociedad está impulsada por diferentes medios, entre los que destacan la informática, las telecomunicaciones y las redes de comunicación. Los ciudadanos del siglo XXI convivimos con ordenadores que proporcionan sofisticados instrumentos para el proceso de la información, con redes telemáticas como internet, que ofrecen excelentes canales de comunicación y de acceso al conocimiento. Además, no hay que olvidar que las redes de comunicación no se limitan a los medios tecnológicos e instrumentales, sino que transmiten contenidos y mensajes. Las redes no sólo son puras herramientas de intercambio de información, sino que son vínculos de interacción entre personas. Estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación se han extendido por todo el mundo en pocos años y están al alcance de casi todos. El *Memorándum sobre el aprendizaje permanente* de la Comisión de las Comunidades Europeas nos lo recuerda:

La tecnología digital está transformando todos los aspectos de la vida de la gente. [...] El comercio, los viajes y las comunicaciones a escala mundial amplían nuestros horizontes culturales y cambian las pautas de competencia de las economías. La vida moderna ofrece mejores oportunidades y opciones a los ciudadanos, pero también entraña mayores riesgos e incertidumbres (2000, pp. 7-8).

No olvidemos, por tanto, que los ciudadanos no sólo nos encontramos ante un asunto tecnológico, sino que nos vemos confrontados ante un desafío de orden económico y técnico y, además, ante un reto político y cultural. La sociedad de la información puede acarrear problemas de marginación, de separación y distanciamiento entre los diferentes sectores de la población. Ramonet (1997) señala con toda claridad que uno de los peligros de la actualidad es que las nuevas tecnologías lleguen a separar a las personas y los pueblos en dos grandes grupos o categorías, *infopobres e inforricos*, con un injusto sometimiento y supeditación de los primeros a los segundos.

En el documento que sirvió para presentar en España el *Libro blanco sobre el envejecimiento activo* se advierte:

La nueva sociedad de tecnología, información y comunicación conlleva peligros y oportunidades. La oportunidad de nuevos analfabetismos (informático, tecnológico, técnico, científico, etc.) constituye un riesgo para las sociedades modernas al incrementar la desigualdad, inequidad y exclusión entre sus miembros y colectivos. Una de las funciones del aprendizaje a lo largo de la vida es minimizar este peligro y lograr que la sociedad de la información no pierda su dimensión humana (IMSERSO, 2010, p. 37).

Uno de los temas carentes de fundamentación racional sólida consiste en creer que las tecnologías modernas están restringidas a la gente joven o que, al menos, su uso se asocia casi por principio a ella. Sin negar el hecho de que son los jóvenes quienes utilizan en mayor grado el campo de las nuevas tecnologías y que son ellos quienes mejor se desenvuelven e interaccionan con éstas, no por ello debe concluirse que las personas mayores están incapacitadas para el manejo de las nuevas tecnologías. Internet de ningún modo está reservado a personas situadas dentro

de una banda de edad. De hecho, quienes nos dedicamos al ámbito de la educación de personas mayores sabemos muy bien que las nuevas tecnologías interesan mucho a las personas mayores pues, además de ser muy conscientes de que su no utilización puede repercutir de modo directo en su marginación social, el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas facilita enormemente la comunicación de estas personas mayores con los familiares y amigos, al mismo tiempo que les ayuda y refuerza la afirmación de su autonomía personal y social.

La tesis de que las personas a medida que envejecen se deterioran hasta el punto de perder la capacidad de aprender es falsa. Si bien es cierto que las personas mayores, con el paso del tiempo, van perdiendo reflejos, memoria, agilidad o agudeza sensorial, no lo es menos que la curiosidad, la experiencia y la constancia pueden compensar las deficiencias anteriores.

Como afirma Savater (1997, p. 24), "los individuos de nuestra especie permanecen hasta el final de sus días inmaduros, tanteantes y falibles, pero siempre en cierto sentido juveniles, es decir, abiertos a nuevos saberes". Cualquier edad es propicia para mejorar aquellos conocimientos que nos permiten comprender mejor la realidad de nuestro tiempo y ampliar nuestras posibilidades humanas. De hecho, todos podemos con facilidad comprobar cómo a lo largo de toda nuestra vida, si bien olvidamos cosas y habilidades, seguimos aprendiendo conceptos, datos y competencias que nos ayudan a vivir con más ilusión y mayor calidad nuestra existencia

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

En el marco de la formación permanente, en aras de garantizar la integración efectiva de las personas mayores, tal como explican los principios básicos del Espacio Europeo del Aprendizaje Permanente, se justifica plenamente lo que podríamos designar como una nueva modalidad educativa: la formación universitaria abierta a las personas mayores, que se distingue con claridad de otras actividades que programa la universidad tradicional para personas adultas, como aulas de tercera edad o las habituales ofertas de extensión universitaria.

En el preámbulo de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que regula el sistema universitario en España, se afirma con claridad que las universidades "han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural y educativa" (BOE, 2007, p. 16242). La universidad no puede quedar al margen de lo que acontece en la sociedad que la envuelve, pues debe ser parte activa en el cambio y desarrollo social. Por ello, las universidades se han incorporado a la dinámica de la formación permanente y han ampliado ofertas de formación para la actualización de los ciudadanos que deseen adquirir nuevas competencias a nivel universitario. En consecuencia, hay que abrir la universidad también a las personas mayores y exigir una sola condición: que quieran mejorar sus conocimientos.

En la actualidad, debido al aumento de las expectativas de vida y al número importante de prejubilados y jubilados, se ha generado un grupo amplio de ciudadanos que, aunque laboralmente están inactivos, gozan de salud y se encuentran en perfecto uso de sus capacidades intelectuales. Estos adultos mayores, con toda lógica, presentan nuevas necesidades de formación y demandan oportunidades para seguir aprendiendo y poder ampliar su desarrollo intelectual, dotándolo de mayor calidad.

En particular, existe un sector de la población mayor que, por diversos condicionamientos políticos y sociales, no tuvo en su vida la oportunidad de cursar estu-

dios universitarios. Su interés indiscutible en seguir aprendiendo y estudiando en las aulas universitarias no se sustenta en la necesidad o el deseo de capacitación profesional, sino en la voluntad de mejorar la calidad de vida a través de los conocimientos que se ofrecen en el ámbito universitario y, en consecuencia, adquirir una formación universitaria que oriente su compromiso social responsable. No se trata de incorporar a las personas mayores en los estudios reglados que la universidad imparte para los ciudadanos más jóvenes, sino de configurar y presentar estudios más adaptados a las necesidades y demandas de las personas mayores. Mediante la inclusión de los mayores en la vida académica, se consigue, además, que la universidad sea para todas las edades y, por lo tanto, más universal.

En la última década del siglo XX, algunas universidades españolas tomaron la iniciativa de dar respuesta a lo que se consideraba una justa demanda social, al ofrecer los programas universitarios para mayores. En la actualidad, casi la totalidad de las universidades españolas, públicas y privadas, imparten programas de formación específicos para adultos mayores. Mediante la planificación de estos programas educativos, se intenta saldar una deuda histórica que la universidad, como institución educativa, tenía pendiente con muchos ciudadanos para los que las aulas universitarias estuvieron cerradas durante muchos años.

En el siguiente apartado, ponemos de manifiesto los principios y objetivos que impulsan y dan forma día a día al programa de formación permanente de la Universitat Jaume I de Castellón, España, como uno de los programas universitarios para personas mayores españoles que, tras una trayectoria de casi veinte años, reflexiona y reorienta sus esfuerzos y actividades para adaptar los retos sociales y culturales al colectivo de personas mayores que llenan sus aulas.

EL PROGRAMA SÉNIOR DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN, ESPAÑA

Los responsables de la Universitat Jaume I, creada en 1991, fueron muy conscientes de la misión social y responsabilidad moral que la universidad castellonense, desde su inicio, debía asumir para responder adecuadamente a las demandas de su entorno social. En los Estatutos de la Universitat, elaborados por el Claustro Constituyente, se consensuaron los principios básicos de su misión y tarea: "Promover actividades de difusión del conocimiento y de la cultura entre todos los sectores sociales y grupos de edad, a través de la extensión universitaria y de la formación permanente" (Decreto 116/2010 del Consell, p. 33658). El mismo año de la aprobación oficial de los Estatutos, en 1997, se iniciaron las gestiones necesarias para dar forma y contenido al Programa de Formación Permanente Sénior que se puso en funcionamiento con el nombre de Universitat per a Majors y que sigue funcionando hasta nuestros días.

La enseñanza impartida en dicho programa pretendió dar una respuesta adaptada a las demandas formuladas por algunos ciudadanos mayores que, por distintos motivos, decidieron y pidieron poder aproximarse a la nueva universidad para beneficiarse de las enseñanzas que en ella se impartían. En diálogo y consenso con los futuros estudiantes mayores, se elaboraron y perfilaron las líneas maestras de los nuevos estudios universitarios, siempre con el firme deseo de no rebajar, en lo posible, las exigencias propias del rigor científico. Durante todos los años de funcionamiento del programa sénior en la Universitat Jaume I, nunca se ha cesado en el intento de repensar y revisar críticamente cómo renovar y mejorar la oferta académica para que en todo momento resultase adecuada a los deseos de los estudiantes y a las necesidades de los tiempos.

Los ejes referenciales de la programación y revisión continuada han sido, en síntesis, los siguientes:

- Configuración de una programación científicamente sólida y metodológicamente bien adaptada a las expectativas y necesidades de los estudiantes.
- Primacía de la función educativa frente a otro tipo de intereses y objetivos.
- La actividad universitaria debe presentarse y entenderse como un esmerado y justo servicio de la universidad a la sociedad.
- Insistencia en impulsar y promocionar la actividad investigadora en la que los estudiantes mayores sean los sujetos activos (investigación realizada por ellos) y, al mismo tiempo, destinatarios cuando se considere conveniente (investigación realizada sobre y para ellos).
- Pretensión de colaboración con los estudiantes de otras titulaciones universitarias, a fin de fomentar en lo posible la relación y cooperación intergeneracional.

Los responsables académicos de la Universitat Jaume I apostaron por el reconocimiento de los contenidos educativos del Programa de Formación Permanente Sénior y tomaron la decisión de otorgar la validez académica de título propio a los estudios conducentes al graduado universitario sénior. Siguiendo procedimientos análogos a los de los títulos oficiales, la legislación española permite inscribir en el registro universitario enseñanzas no oficiales como la formación de personas mayores. En esta modalidad de estudios universitarios, como hemos señalado, se tiene en cuenta ante todo la enseñanza orientada hacia el desarrollo de la ciudadanía activa, la cohesión social y la realización personal (Cabedo, 2010; Cabedo y Escuder, 2004; Cabedo y Alfageme, 2006).

En aras de dotar de la formación necesaria para que las personas mayores se adapten de manera efectiva a la sociedad actual, y con foco en la necesidad de inclusión en la sociedad de la información y la comunicación (Castells, 1997; Comisión de las Comunidades Europeas, 2000), el Programa Universitario para Mayores de la Universitat per a Majors ha puesto al alcance durante sus años de trayectoria múltiples cursos, seminarios y asignaturas enfocadas al aprendizaje tecnológico y de acceso a la red. Del mismo modo, se ha creado todo un conjunto satélite de actividades, talleres, foros y proyectos que giran alrededor de las nuevas tecnologías y permiten no sólo complementar la docencia en estas nuevas tecnologías, sino permitir una formación integral de la persona mayor para fomentar su inclusión digital.

Las primeras materias que se impartieron en el área de las nuevas tecnologías (computador e internet) se ofrecieron a partir del curso académico 2002-2003, y se estructuraron en dos niveles: básico y medio. Desde su inicio, estos cursos tienen un carácter anual, de manera que se imparten durante todo el curso académico, y cuentan con una docencia total de entre cincuenta y sesenta horas. Ambos niveles de aprendizaje, básico y medio, incluyen contenidos dirigidos a favorecer un incremento en las aptitudes de uso y manejo tanto de Windows como del navegador de internet, correo electrónico y diversos servicios de internet. En el nivel básico se asume que el estudiante no tiene ningún conocimiento previo sobre la materia y, por tanto, se inicia con el manejo del teclado, ratón, entorno Windows, etcétera.

Desde este programa, se advierte el escepticismo de algunos estudiantes que

inician dichos cursos, y la principal motivación que se alude es la curiosidad de aprender algo que oyen en su entorno y que aún no saben si puede resultarles útil o no. Por el contrario, en el nivel medio se asumen unas habilidades previas y un interés fehaciente por parte del estudiante. La característica diferenciadora de este grupo es que ya muestra una actitud positiva hacia las tecnologías.

La mejora en la predisposición de los estudiantes hacia las nuevas tecnologías ha sido siempre una tendencia fundamental desde el Programa Universitario para Mayores de la Universitat per a Majors. De manera adicional a la oferta de los cursos de niveles básicos, se articulan una serie de entornos tecnológicos atractivos para el estudiante, como la página web de la Universitat per a Majors, el álbum de fotos en el que se incluye a gran parte de este estudiantado, la oferta de materiales docentes de las clases a través de plataformas digitales o la posibilidad de publicar artículos resultado de sus investigaciones en formato electrónico (Esteller-Curto, 2004a, 2004b). En los años más recientes, las redes sociales (Facebook, Twitter) se han convertido en un lugar que facilita la comunicación en la Universitat per a Majors, el contacto entre el estudiantado, y un lugar confiable donde los alumnos mayores pueden empezar a incrementar sus vínculos en la red.

A lo largo de todos los años, la oferta académica ha incluido ambos niveles, básico y medio. La creación de un nivel avanzado surgió posteriormente, fruto de la necesidad de los estudiantes, en primer lugar de afianzar los conocimientos y, en segundo, de adquirir el control de las herramientas que usan. Los alumnos demandaron una enseñanza en tecnologías más completa, integral y global, y desde el programa educativo de la Universitat per a Majors se optó por satisfacer esta demanda.

Por último, se incluyeron en el programa asignaturas en las que el uso de la tecnología tiene un papel principal, aunque la capacitación tecnológica no es el objetivo principal. Estas asignaturas comprenden Investigación antropológica de nuestro entorno, en la cual los estudiantes publican sus investigaciones en la Red a través de una serie de blogs (<http://mayores.uji.es/antropologia-view>) o la materia Aprendizaje en red, creatividad y colaboración, en la que los mayores pueden escribir trabajos académicos y evaluarlos ellos en un entorno colaborativo. Los trabajos se publican mediante una wiki, disponible en la dirección www.wikisenior.es.

Estas asignaturas de aprendizaje colaborativo a través de plataformas digitales se incluyen en la categoría denominada colaboración en el programa educativo. Las asignaturas comprendidas en el apartado de aprendizaje son aquellas cuya dinámica educativa ha sido llevada a cabo íntegramente en línea, usando la plataforma Moodle. Los estudiantes que cursan estas asignaturas reciben formación acerca del acceso y el uso a las plataformas; del mismo modo, se evalúa la satisfacción del estudiantado sobre esta metodología de aprendizaje.

Toda esta oferta académica nace en sus inicios de la premisa de que adquirir aptitudes básicas y aprender a usar herramientas o servicios es únicamente cuestión de asistir a un curso y que el alumno tenga interés en aprender (e-adopción), pero dado que las tecnologías impregnan también muchas de las rutinas diarias de las personas y les afectan cada vez más, era necesario ampliar esta docencia en el área de la tecnología y dirigirse hacia la e-inclusión (Eynon y Helpser, 2011; Kaplan, 2005). Pasar de la e-adopción a la e-inclusión requiere una actuación educativa en contextos formales, no formales, e informales que permita incrementar las habilidades, actitudes y aptitudes de las personas mayores en herramientas tecnológicas y, con ello, en la inclusión efectiva en la sociedad global de la información y la comunicación.

LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES: RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los frutos de la oferta de estudios universitarios para las personas mayores han sido evidentes y resaltan todavía más, si cabe, al revisar las periódicas evaluaciones en las que los mismos estudiantes reconocen con claridad y gratitud los efectos positivos tanto en el aspecto personal como en el ámbito social.

Durante los años de funcionamiento de los programas universitarios sénior y, concretamente, los diecisiete cursos académicos del programa en la Universitat Jaume I, se ha podido comprobar que los estudiantes mayores manifiestan que han aprendido de modo significativo y que los años de estudio en la universidad les han servido de gran apoyo para vivir la vida con mayor calidad. Al mismo tiempo, los profesores y los gestores del programa reconocen haber aprendido importantes lecciones de los estudiantes mayores. Como muestra de ese aprendizaje se llega a la conclusión de que los mayores son los ciudadanos que más han contribuido a desarrollar el progreso social de que ahora disfrutamos y que, por tanto, ellos tienen el derecho de poder disfrutar de los logros sociales actuales, en especial de la formación continuada, también la universitaria. La democratización de la cultura universitaria facilita el acceso a la formación y a la investigación científica a sectores de la población que, si bien no desean obtener un título profesional, sí quieren acceder a un tipo de formación permanente que les ayude personalmente y les implique en el logro de una sociedad más culta, crítica y participativa.

La presencia de estudiantes mayores en el campus universitario se ha convertido en un hecho normal que encaja a la perfección con el aprendizaje intergeneracional. La experiencia acumulada durante los años de funcionamiento del programa en la Universitat Jaume I ha reafirmado en el convencimiento de la necesidad de consolidar y expandir este tipo de estudios universitarios. Los estudios conducentes al ejercicio profesional, que tradicionalmente se han impartido en la Universidad, y los estudios específicos para mayores se complementan muy bien. El hecho de que alumnos jóvenes y no tan jóvenes compartan las mismas instalaciones, visiten los mismos espacios de trabajo como la biblioteca, las salas de ordenadores, la cafetería, entre otras áreas, así como el que reciban enseñanza de los mismos profesores, puede facilitar la superación de la llamada ruptura generacional, y estimular las relaciones intergeneracionales que resultan de gran utilidad para la comprensión mutua y la transferencia de valores culturales.

La rica experiencia acumulada durante estos años de convergencia y colaboración nos permite afirmar que, gracias a la vinculación académica de los estudiantes mayores, la Universidad no sólo sigue ejerciendo el deber institucional de fomentar la cultura y asumir el deber moral de atenuar las desigualdades sociales, sino que ha conseguido ampliar sus relaciones sociales; así, le ha resultado más fácil y eficaz el cumplimiento de las funciones que como universidad pública debe realizar en el entorno social.

La formación recibida en la Universidad ha permitido a muchos estudiantes mayores el acceso fácil a los temas más relevantes de nuestro tiempo y a través de los conocimientos adquiridos se les ha facilitado también la inclusión en la sociedad de la información y la comunicación, las destrezas tecnológicas, la participación en el debate científico actual; al mismo tiempo, se les ha abierto un horizonte para vivir la vida de modo más activo y disfrutar de ella con más calidad.

Por todo ello, concluimos que los programas universitarios para personas mayores son una necesidad y un compromiso social. Las personas mayores deman-

dan unos derechos en el ámbito universitario y también en otros ámbitos culturales, a los que corresponden unos deberes y también propuestas de cauces sociales y normas desde la administración educativa que regulen y faciliten el cumplimiento de esos derechos. La experiencia acumulada por los distintos programas de esta naturaleza, puesta de manifiesto en los diversos congresos, encuentros y seminarios en los últimos años, permite inferir que en un futuro inmediato la consolidación de esta modalidad de enseñanza universitaria será imprescindible y que las universidades tendrán que asumir un mayor compromiso en estos programas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) (1991). *Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad. Resolución 46/91, 1991*. Recuperado de http://www.acnur.es/PDF/1640_20120508172005.pdf
- ____ (2014). *La situación demográfica en el mundo, 2014*. Nueva York.
- ____ (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015*. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/beyond2015-overview.shtml>
- Cabedo, A. (ed.) (2010). *La educación permanente: la universidad y las personas mayores*. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Cabedo, S. y Alfageme, A. (dirs.) (2006). *Los programas universitarios para mayores en España: una investigación sociológica*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Cabedo, S. y Escuder, P. (2004). *Programa universitario de formación para mayores*. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Memorandum sobre el aprendizaje permanente, 2000*. Bruselas: EUA. Recuperado de <http://www.oei.es/eduytrabajo2/Memoaprenpermanente.pdf>
- ____ (2006). *Comunicación de la Comisión. Aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender*. Bruselas. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0614:FIN:ES:PDF>
- Consejo de Universidades (2010). *La formación permanente y las universidades españolas*. Comisión de Formación Continua. Recuperado de <http://www.um.es/estudios-proprios/documentos/2010-formacion-permanente-universidades-espanolas.pdf>
- Decreto 116/2010, de 27 de agosto, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castellón, *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm. 6344, de 31 de agosto de 2010.
- Delors, J. (coord.) (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Esteller-Curto, R. (2004a). *Manual de internet básico*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- ____ (2004b). *Manual de internet medio*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Eynon, R. & Helsper, E. (2011). Adults learning online: Digital choice and/or digital exclusion? *New Media & Society*, 13(4), 534-551.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo XXI.
- IMERSO (2010). *Libro Blanco del Envejecimiento activo*. Madrid. Recuperado de

- do de http://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Cifras de población y censos demográficos*. Recuperado de http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm.
- Kant, I. (1803). *Vorlesung über Pädagogik*. Königsberg.
- Kaplan, D. (2005). *e-Inclusion: New challenges and policy recommendations* Recuperado de http://www.umic.pt/images/stories/publicacoes/kaplan_report_inclusion_final_version.pdf
- Lorenzo, J. (2013, octubre). Algunas claves para la institucionalización y el reconocimiento de los programas universitarios para personas mayores y de sus enseñanzas. Ponencia presentada en *20 años de los programas universitarios para mayores (1993-2013): cartas náuticas para el viaje. Viejos retos, nuevos retos*. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, *Boletín Oficial del Estado Español*, núm. 89, de 13 de abril de 2007.
- Mandela, N. (1994). *Long walk to freedom: The autobiography of Nelson Mandela*. Boston: Back Bay Books.
- Ramonet, I. (1997). *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*. Madrid: Temas de Debate.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
- UNESCO (1997). Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos. La Declaración de Hamburgo. La Agenda del Futuro, 14/18 de julio. Recuperado de <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/con5spa.pdf>
- Universitat Jaume I (2014). *Guia de l'Estudiant 2014-2015. Programa Formació Permanent, Universitat per a Majors*. Recuperado de http://mayores.uji.es/datos/2014/docencia/Guia_del_estudiante_2014-2015.pdf